Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

Fecha: 06 MAY 2026

Lugar: Grupo de Contratos DIASE

No. Consecutiva revisión: _____. Nro. SISCO: _____.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026 ".	**VALOR:** **($63.060.000,00)**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Patrullera Nelvi Rosa Narváez Pérez

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Se revisó el estudio previo y se encuentra acorde a la normatividad vigente.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA	TC	LEONEBAR MOJICA TORRES	
ASESOR JURÍDICO DE LA UNIDAD	MY	YURANIS MARLENE SIERRA MERCADO	
JEFE GRUPO TALENTO HUMANO (E)	CT	MARÍA CAMILA ROJAS GÓMEZ	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS	IT	NÉSTOR SAUL ROJAS RINCÓN	
RESPONSABLE PROCESO	PT	NELVI ROSA NARVÁEZ PÉREZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	**($63.060.000,00)**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	JEISON GUILLERMO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	IMPLEMENTADOR DE PLANEACION	

DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

Bogotá D.C., 06 MAY 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL DE PESOS M/CTE. ($ 63.060.000,00)** IVA incluido y demás gravámenes de ley.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	02-02-02-009-006	DIASE-GUTAH	Prestación de Servicios para el despliegue de actividades para el fortalecimiento integral del bienestar del personal y la salud mental, en el marco de la guía de atención a la familia policial, para el personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - 2026.	10	1	$63.060.000	$63.060.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$63.060.000**

Nota 1: El presente proceso será a monto agotable, por lo cual el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, que el valor de su oferta corresponde al valor ***total del presupuesto asignado.***

Nota 2: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor por ítem, toda vez que la forma de adjudicación del presente proceso será el menor valor ofertado.

Nota 3: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta presentada la cual no podrá exceder el precio techo establecido para los mismos. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O INVERSIÓN O VIGENCIAS FUTURAS

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	05/05/2026	42	DIASE-GUTAH	10	Prestación de Servicios para el despliegue de actividades para el fortalecimiento integral del bienestar del personal y la salud mental, para el personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - 2025.	1	$63.060.000	$63.060.000
Total								**$63.060.000**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que posean personal idóneo y la capacidad suficiente para prestar un servicio de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Podrán participar las Mypes o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Resolución No. 1572 del 8 de mayo de 2024 "*Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia*", tiene como objeto generar lineamientos por medio de los cuales se determinen una serie de acciones que contribuyan al bienestar laboral, y en consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Institución.

La norma ibidem, en el artículo 14 establece la Estrategia 4D *"Un estilo de vida saludable"*, la cual tiene como objetivo impulsar la cultura del autocuidado en los funcionarios de la Institución, abordando las dimensiones física, mental, afectiva y espiritual. Esta estrategia promueve la adopción de hábitos saludables que contribuyen significativamente al mejoramiento de la calidad de vida en los ámbitos personal y laboral, impactando positivamente en la prestación del servicio policial.

Aunado a lo anterior, la Resolución No. 0424 del 07 de febrero de 2023 *"Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial"*, tiene como finalidad adoptar el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial-SAFAP alineado al marco de la Política Integral de Bienestar del sector Defensa, donde dispone propiciar una cultura desde la prevención al personal de la Institución y su familia, para favorecer el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida del policía y su familia, a través de la prevención de riesgo psicológico y sociales, así como la promoción de factores protectores que fomenten ambientes propicios para la convivencia, contribuyendo en la prestación de un efectivo servicio de policía.

Lo anterior, se dinamiza a través del despliegue de las líneas de intervención descritas en el artículo 10 de la Resolución No. 0424 del 07 de febrero de 2023, las cuales establecen un rango de edad y se diseñaron unas estrategias para comprender y poder brindar de manera efectiva unas acciones o actividades de acuerdo a su necesidad:

a) Niñez: dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido.
b) Juventud: dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución entre los 12 y 17 años incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido.
c) Adultez: dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado.
d) Familia: dirigida a los funcionarios activos uniformado, no uniformado, pensionados y reserva activa.
e) Género: transversal a las líneas de intervención que hace referencia a las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres des sus diferencias respecto a estereotipos, roles sociales, condición y posición adquirida.

En ese sentido, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión cuenta con 2.400 funcionarios que cumplen funciones de prevención e investigación criminal, para combatir el secuestro y la extorsión, lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias diferenciadas y con amplia cobertura, que aseguren su calidad de vida laboral y familiar, para contribuir con el bienestar social en la Policía Nacional, promoviendo el desarrollo y la integración de la familia, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación de un efectivo servicio de policía, enmarcado en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad Institucional.

Con los argumentos expuestos, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, pretende a través de los diferentes espacios que se desplegarán, resaltar la importancia del talento humano y su aporte significativo en la búsqueda y alcance de los objetivos trazados, coadyuvando con ello al posicionamiento y consolidación de la imagen de la especialidad a nivel nacional e internacional

Por lo anterior, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión no cuenta con la infraestructura y el talento humano requerido para ejecutar las actividades proyectadas. En ese sentido, el objetivo principal es fortalecer, enriquecer, trabajar y desarrollar las líneas de intervención de Niñez, Juventud, Adultez, Familia y Género, así mismo, la atención y promoción de espacios recreativos y dinámicos que permitan prevenir riesgos psicosociales en los funcionarios.

La presente contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el Estado Colombiano en los términos del manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente en su literal d) *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".*

Igualmente, se verificó el portal www.colombiacompra.gov.co y se logró establecer que no existe Acuerdo Marco que supla la necesidad; por lo anterior, para la prestación del servicio objeto del presente estudio previo se requiere llevar a cabo un proceso de mínima cuantía.

El objeto del presente estudio previo se requiere para el mes de mayo de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se consultaron los contratos adelantados por la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, evidenciándose que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se adelantaron procesos contractuales con objetos similares del presente proceso. No obstante, dichos antecedentes no se tomarán como referencia en el presente estudio previo, toda vez

que las características técnicas de los servicios adquiridos en esos procesos difieren de las especificaciones requeridas para la presente contratación.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIASE LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	05-8-10003-25 7/03/2025	Prestación de servicios para el despliegue de actividades para el fortalecimiento integral del bienestar del personal y la salud mental, en el marco de la guía de atención a la familia policial, para el personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión – año 2025.	PN DIASE MIC 002 2025	Durante la ejecución el contratista cumplió a satisfacción	Ninguno
DIASE INFINITY INVERSIONES C&J SAS	05-7-10002-24 27/02/2024	Prestación de servicios para el despliegue de actividades para el fortalecimiento integral del bienestar del personal y la salud mental, en el marco de la guía de atención a la familia policial, para el personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión – año 2024.	PN DIASE MIC 002 2024	Durante la ejecución el contratista cumplió a satisfacción	Ninguno
DIASE MULTISERVICIOS JOJMA SAS	05-7-10007-23 30/03/2023	Prestación de servicio para el despliegue de actividades para el fortalecimiento integral del bienestar del personal y la salud mental, en el marco de la guiade atención a la familia policial, para el personal de la DIASE- año 2023	PN DIASE MIC 004 2023	Durante la ejecución el contratista cumplió a satisfacción	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El valor de la presente contratación No supera el (10%) de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, por tanto, la selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de selección mínima cuantía, conforme las siguientes disposiciones legales.

Mínima cuantía

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, contemplada en el Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. así:

> "***Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*
>
> 1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
> 2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
> 3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
> 4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
> 5. *El plazo de ejecución del contrato.*
> 6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

Adicionado por el Decreto 00142 del 01 de febrero de 2023, que en su artículo 5º, determina:

"Artículo 5. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.5.1.de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.5.1.de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente: 1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuesta! que respalda la contratación. Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto."

Asimismo, el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo del Decreto 1860 de 2021, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

***PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas de verificación están descritas en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Para garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de los mismos (certificaciones o contratos), de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones contratos, que contengan como mínimo la siguiente información:

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Número de contrato
e) Valor del contrato en peso colombiano
f) Plazo de ejecución
g) Fecha de iniciación del contrato.
h) Fecha de terminación del contrato.
i) Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio).
j) Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio.
k) Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

l) La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante u ordenador del gasto, indicando la dirección, NIT y teléfono.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de mínima cuantía, abierto a consorcios o uniones temporales, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (no aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (no aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (no aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a la experiencia el oferente debe **certificar por escrito** en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para la prestación del servicio requerido desde su lugar de origen o almacenamiento hasta los lugares de recepción por parte de la Policía Nacional - Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión. Así mismo, certificará que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los servicios a ofrecer a nivel nacional.

Aclarando que los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del oferente, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión. El contratante se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso durante y después del presente proceso, a las instalaciones, plantas de fabricación, bodegas del oferente con el fin de verificar dicha información. Este aspecto se verificará en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificará en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas y Adicionales.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta **con el menor valor presentado, sin sobrepasar el valor estimado de los ítems**, en caso de que este no cumpla con los requisitos exigidos en los estudios previos y la invitación, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Lo anterior en cumplimiento a lo descrito en el Capítulo III — numeral 2.2.5.4 – ítem 8 del procedimiento de mínima cuantía descrito en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 del Manual de la Contratación de la Policía Nacional y lo establecido en los numerales 5° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de empate, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 y adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP de acuerdo con lo citado en la NOTA 101 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional"

5 CONDICIONES

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente proceso se realizará conforme a los requerimientos de la entidad, en las instalaciones que sean acordadas entre la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión y el contratista, dentro del territorio nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato. En todo caso, dicha prestación no generará costo adicional alguno para el contratante por concepto de transporte ni por cualquier otro gasto asociado.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del presente proceso se ejecutará de manera parcial de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista deberá prestar los servicios en coordinación con el supervisor del contrato, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato, sus especificaciones técnicas, y de acuerdo al cronograma establecido una vez aprobada la Garantía Única.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la prestación del servicio será a partir de la aprobación de la garantía única, y hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.

5.4 FORMA DE PAGO

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega del servicio, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo de pago una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.
Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El contratista deberá cargar la factura en el SECOP II, la cual será verificada por el Grupo de Contratos y aprobada por el Grupo Financiero, requisito indispensable para el trámite de pago; de igual forma, el futuro contratista deberá realizar el cargue la de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), de acuerdo a lo establecido en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de factura Electrónica - SIIF Nación".

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya a lugar.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Talento Humano DIASE o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto, Resolución No 03049 30 julio 2014, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Es precisos señalar, que en el marco de las funciones el supervisor del contrato deberá presentar los informes de supervisión de acuerdo al cronograma establecido para la ejecución del contrato, los cuales serán cargados en la plataforma del SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo obligaciones del contratista.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo obligaciones de la Policía Nacional.

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en **forma total,** conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de mínima cuantía, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, no se tomarán como válidas las propuestas alternativas, en el evento de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta, y solo se verificará y habilitará aquella oferta que cumpla con los requisitos señalados en el presente estudio previo, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo del presente estudio previo.

El proponente seleccionado quedará informado de la aceptación oferta, la cual será suscrita por el director de Antisecuestro y Antiextorsión y publicada por el Grupo de Contratos a través de la plataforma SECOP II, lugar donde el contratista manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, con los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado

El presente proceso será adjudicado por el menor precio ofertado para cada ítem y por el valor total del presupuesto asignado, para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta presentada la cual no podrá exceder el precio techo establecido para los mismos. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo (análisis del riesgo y la forma de mitigarlo) se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de contratos anteriores para las actividades de bienestar y calidad de vida no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en la ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

Patrullera **NELVI ROSA NARVÁEZ PÉREZ**
Estructuradora Estudio de Conveniencia y Oportunidad

Capitán **MARÍA CAMILA ROJAS GÓMEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano DIASE

II. ESTUDIO DEL SECTOR

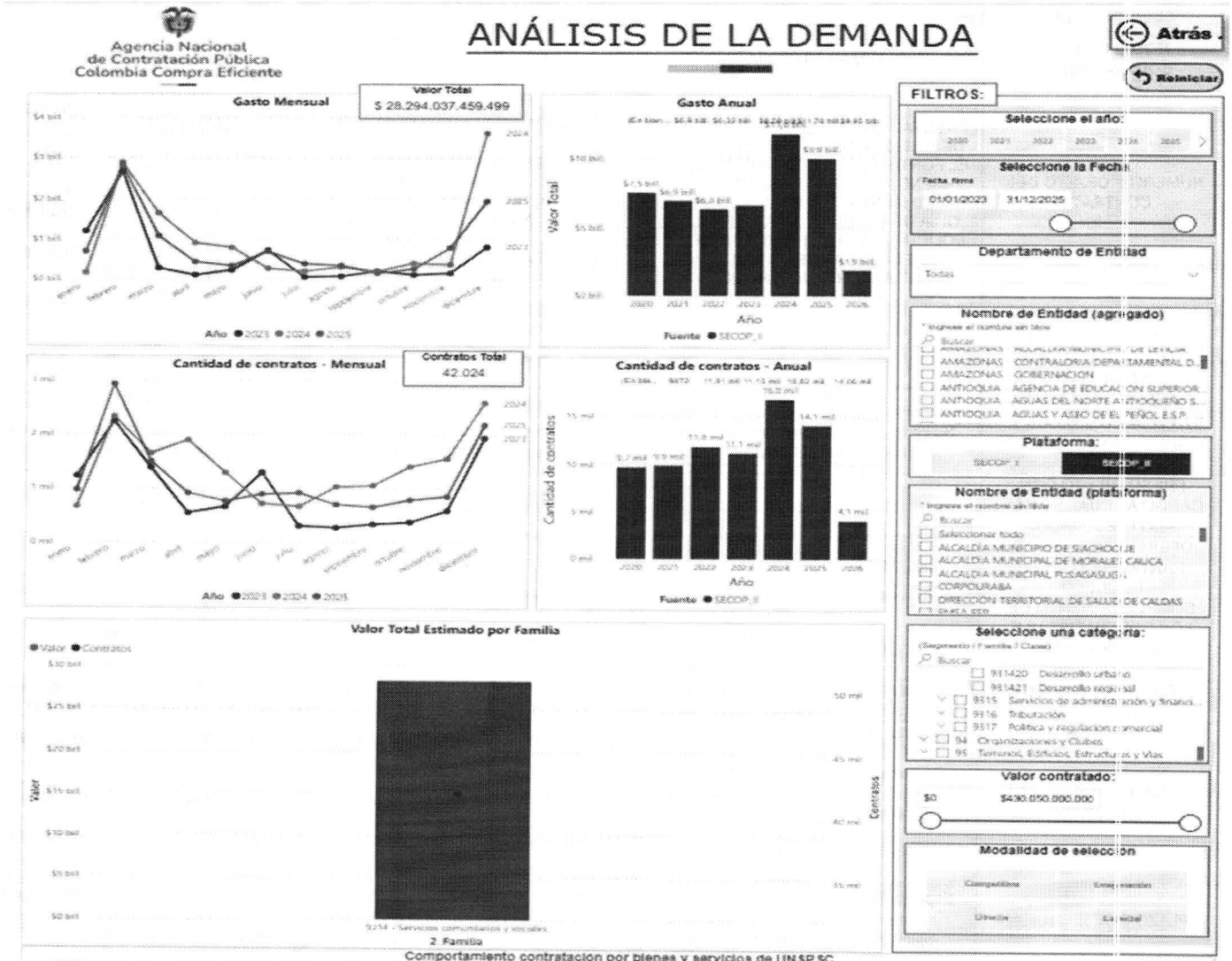
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se consultó dentro de las vigencias 2023, 2024 y 2025 en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co y las bases de datos que reposan en la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, evidenciándose procesos con objeto similar así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	05-7-10026-23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y LA SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA GUÍA DE ATENCIÓ N A LA FAMILIA POLICIAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - AÑO 2023.	05-7-10002-24 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y LA SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - AÑO 2024	05-8-10003-25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - AÑO 2025
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 63.000.000,00	$ 21.277.300,00	$ 37.790.000,00
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Se canceló el valor del contrato contra prestación del servicio.	Se canceló el valor del contrato contra prestación del servicio	Se canceló el valor del contrato contra prestación del servicio
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	Recurso 10	Recurso 10	Recurso 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	MULTISERVICIOS JOJMA S.A.S.	INFINITY INVERSIONES C&J	PROYECTA HOLDING
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Sin Inconvenientes	Sin Inconvenientes	Sin Inconvenientes
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, Transversal 23 # 96-13 - Bogotá D.C	Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, Transversal 23 # 96-13 - Bogotá D.C	Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, Transversal 23 # 96-13 - Bogotá D.C
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Garantía de cumplimiento del contrato 20%. Garantía de bienes y elementos 25% Garantía calidad del servicio 25% Garantía de calidad no pago de salarios 5%	Garantía de cumplimiento del contrato 20%. Garantía calidad del servicio 50% Garantía de calidad no pago de salarios 5%	Garantía de cumplimiento del contrato 20%. Garantía calidad del servicio 50% Garantía de calidad no pago de salarios 5%
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato fue a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 20 de diciembre de 2023.	El plazo de ejecución del contrato fue a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 30 de agosto de 2024.	El plazo de ejecución del contrato fue a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 30 de diciembre de 2025.
LINK O NÚMERO DE PROCESO	PN DIASE MIC 021 2023	PN DIASE MIC 002 2024	PN DIASE MIC 002 2025

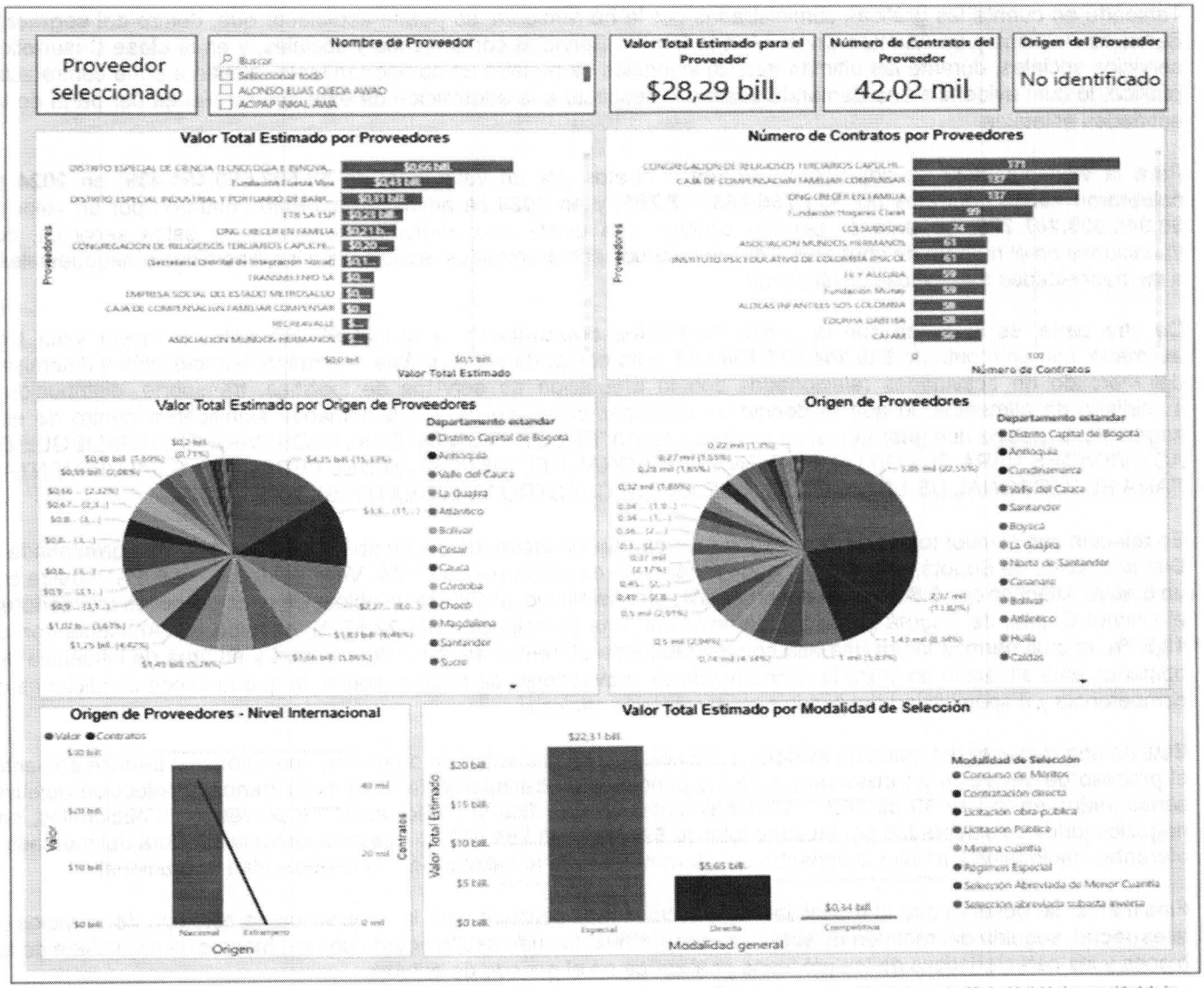
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Para establecer el comportamiento de la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026*", el 22/04/2026 se procedió a realizar la verificación en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de la demanda, donde se procedió a registrar el código UNSPSC correspondiente al segmento, familia y clase, así: **931415** encontrando que durante las vigencias **2023**, **2024** y **2025** las entidades estatales adjudicaron **42.024** contratos por valor de **$28.294.037.459.499**, así:



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	11149	$6.592.660.494.439	23,30%	16815	$11.755.753.717.785	41,55%	14060	$9.945.623.247.275	35,15%	42024
Total	11149	$6.592.660.494.439	23,30%	16815	$11.755.753.717.785	41,55%	14060	$9.945.623.247.275	35,15%	42024



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Teniendo en cuenta las gráficas suministradas por la herramienta, se puede establecer que, dentro del **segmento** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos en la **familia** Servicios comunitarios y sociales, y en la **clase** Desarrollo y servicios sociales, durante las últimas tres (3) vigencias se registró un comportamiento relevante en la contratación pública, lo cual evidencia una demanda sostenida respecto a la adquisición de este tipo de bienes por parte de las entidades estatales.

Para la vigencia **2023** se adjudicaron **11.149** contratos por un valor total de **$6.592.660.494.439**; en **2024** se celebraron **16815** contratos por **$11.755.753.717.785**; y en **2025** se adjudicaron **14060** contratos por un valor de **$9.945.623.247.275**. Lo anterior permite concluir que existe una demanda constante de estos servicios, con variaciones en el número de contratos y en los recursos comprometidos, asociadas a las dinámicas presupuestales y a las necesidades específicas institucional.

De otra parte, se identifica que la familia **"servicios comunitarios y sociales"** concentra el mayor valor total estimado, con un monto de **$28.294.037.439.499**, este comportamiento refleja una mayor participación y dinamismo del mercado en actividades relacionadas con la prestacion de servicos de logistica, transporte, distribución y suministro de alimentos, lo que evidencia un posicionamiento sólido y una demanda significativa dentro de este segmento, aspectos que guardan relación directa con la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026".

En relación con el valor total estimado según el origen de los proveedores, se observa que el **15,33%** corresponde al Distrito Capital de Bogotá, seguido por el departamento de Antioquia con **11%,** Valle del Cauca con **8%**, Guajira con un **6.46%,** Atlántico con **5.86%,** Bolivar con **5.26%,** etc. Asimismo, al analizar la ubicación principal de los proveedores, el Distrito Capital de Bogotá continúa liderando con una participación del **22,55 %**, seguido por Antioquia con un **13,82%**, lo cual permite inferir una alta concentración de oferentes en la capital del país y su área de influencia. No obstante, esta situación no limita la concurrencia de proveedores de otras regiones, lo que favorece condiciones de competencia y disponibilidad del servicio en el mercado nacional.

Este comportamiento del mercado evidencia la existencia de pluralidad de oferentes, condición que permite adelantar el proceso de selección en observancia de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, se identifica la participación de proveedores nacionales, con negocios jurídicos celebrados por un valor total de **$27.724.895.751.062**, lo que demuestra la apertura del mercado a oferentes nacionales y amplía el espectro de alternativas para la satisfacción de la necesidad institucional.

Finalmente, se observa que la modalidad de selección más utilizada para la adquisición de este tipo de servicios es la **especial**, seguida del régimen **directa** y la **competitiva**, lo cual resulta acorde con los montos, la naturaleza de los bienes y las características de los procesos analizados en el periodo de estudio.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con empresas reconocidas y con la capacidad técnica, administrativa y operativa para prestar los servicios requeridos para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026.

Lo anterior, en consideración a que existen en el país empresas que disponen de los medios adecuados, la experiencia y la idoneidad necesarias para la ejecución de esta clase de contratos. De igual manera, se evidencia la posibilidad de participación de múltiples oferentes en el proceso, quienes pueden presentar propuestas que satisfagan las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el presente estudio previo, garantizando así condiciones de pluralidad, transparencia y selección objetiva.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

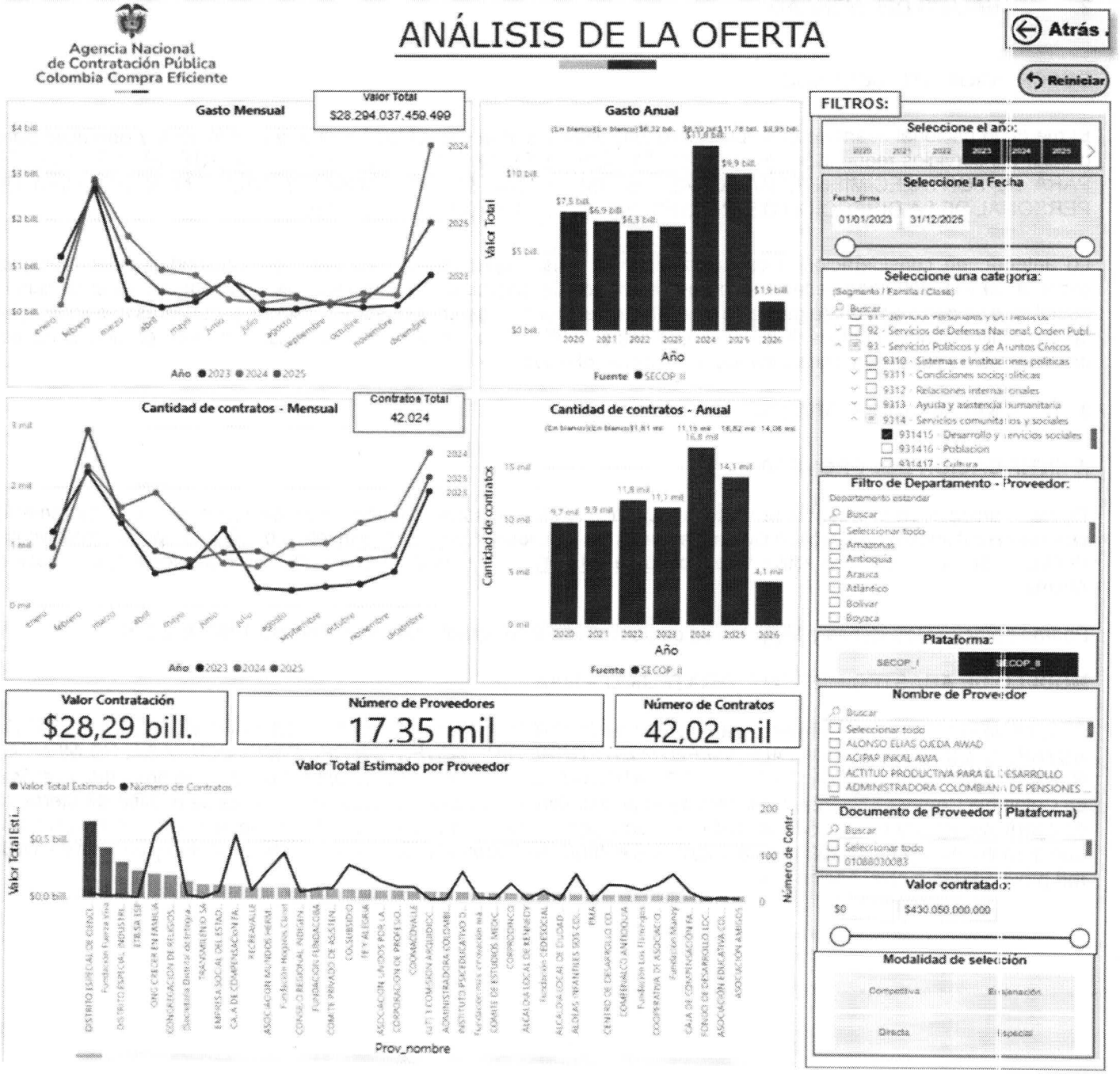
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

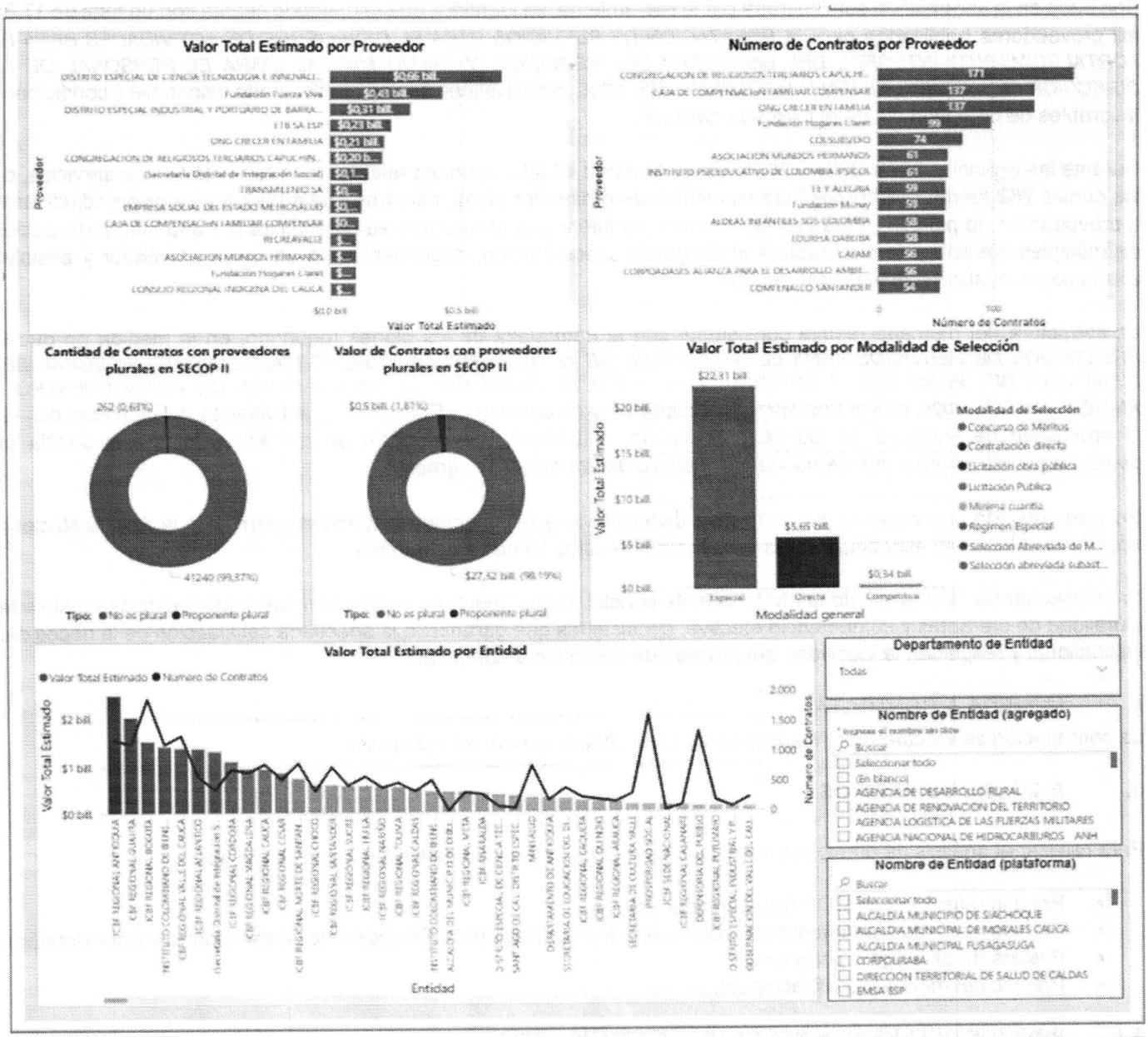
Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Podrán participar las Mypes y Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Para establecer el comportamiento de la oferta de la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026*, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: **491415**, encontrando que durante las vigencias **2023, 2024 y 2025** las entidades estatales adjudicaron **42.024** contratos y un total de **17.35 mil** proveedores a nivel nacional, así:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$28.294.037.459.499
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
42.024
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023
31/12/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$430.050.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Valor Contratación
$28,29 bill.
Número de Proveedores
17.35 mil
Número de Contratos
42,02 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	11149	$6.592.660.494.439	23,30%	16815	$11.755.753.717.785	41,55%	14060	$9.945.623.247.275	35,15%	42024
Total	11149	$6.592.660.494.439	23,30%	16815	$11.755.753.717.785	41,55%	14060	$9.945.623.247.275	35,15%	42024

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Con base en la información suministrada por la herramienta, se identifica que el mercado cuenta con un total de 17.35 mil proveedores habilitados para la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026*, lo cual evidencia una amplia oferta disponible y condiciones favorables de competencia en el mercado nacional.

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se adelantaron **40.024** contratos relacionados con este tipo de servicios, de los cuales **262** fueron celebrados bajo esquemas de proveedor plural, mientras que **41240** contratos se adjudicaron a proveedores no plurales. Esta distribución permite inferir que el mercado se caracteriza por una alta participación de múltiples oferentes, lo cual reduce el riesgo de concentración, dependencia de un único proveedor y posibles afectaciones al abastecimiento del servicio.

La estructura del mercado resulta consistente con la naturaleza de los bienes requerido, en la medida en que la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL PERSONAL Y SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN- 2026*, refleja una mayor participación y dinamismo del mercado en actividades relacionadas con las la prestacion de servicios de logistica, transporte, distribución y suministro de alimentos, lo que evidencia un posicionamiento sólido y una demanda significativa dentro de este segmento.

En este contexto, la existencia de una oferta diversificada y técnicamente capacitada permite a la Policía Nacional acceder a soluciones específicas en la adquisición de estos bienes o elementos.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado cuenta con suficiente capacidad instalada, pluralidad de oferentes y competencia efectiva, condiciones que garantizan la adecuada satisfacción de la necesidad institucional y respaldan la viabilidad del proceso de selección a adelantar.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se verificará los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades).
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional – Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrándose tres (3) publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras unidades, se determina que dichos contratos y sus valores No se tendrán en cuenta, como quiera que no posee las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo y se evidencia que varían en lugar y modo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Prestación de servicios para el desarrollo de actividades de bienestar social orientados al despliegue del sistema de atención integral a la familia policial (recreación, deporte, cultura y turismo).	CD-057-2025 08/08/2025	CD-057-2025	$4.555.285.024
MUNICIPIO DE ALTAMIRA	Impulsar acciones que garanticen la atención en el centro de bienestar y protección "Guiseppe Cifarecllí" y la prestación de servicios integrales con calidad a los adultos mayores del programa centro	PROCESO COMPETITIVO 001 DE 2024 18/01/2024	PROCESO COMPETITIVO 001 DE 2024	$121.050.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	Prestación de servicios de bienestar orientados al despliegue del sistema de atención integral a la familia policial SAFAP, para el mejoramiento de la calidad de vida del personal del departamento de Cesar	PN DECES MIC 043 2023 20/12/2023	PN DECES MIC 043 2023	$65.000.000

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

No se tomarán como referencia los precios históricos, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de los servicios que se requieren contratar son diferentes a los que se contrataron en su momento, por lo que no sería procedente tomarlos como referente en el valor estimado, dado que la cantidad de personal impactado con la línea de intervención en el marco de la estrategia 4D un estilo de vida saludable es mayor a los procesos anteriores dado que incrementó el pie de fuerza de la unidad.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Para el proceso que se está adelantando, **NO** se tienen en cuenta precio de catálogo de portales web, teniendo en cuenta que no se encuentran con las especificaciones técnicas requeridas por la institución.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE MERCADO						
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CLUB DEPORTIVO BHQZ	SERVICIOS INTELIGENTES OUTSOURCING	GRUPO ORIGEN CREATIVO	MENOR VALOR COTIZADO
1	Línea de Intervención: Adultez-Actividad Física dirigida - 01 entrenador personal de zumba (valor hora) - 60 minutos de duración - Diferentes locaciones (incluido en el valor de la hora)	1	$113,050.00	$120,000.00	$136,791.00	$113,050.00

2	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - Bolos (valor línea) - zapatos (incluido en el valor de la línea) - medias desechables (incluido en el valor de la línea)	1	$32,844.00	$45,600.00	$55,176.00	$32.844.00
3	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - Ping pong (valor hora) - Raquetas (incluido en el valor de la hora) - Pimpones (incluido en el valor de la hora)	1	$47,600.00	$36,500.00	$44,165.00	$36,500.00
4	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - Futbol 8 (valor hora) - Juzgamiento (incluido en el valor de la hora) - Balón (incluido en el valor de la hora) - Banderines esquineros (incluido en el valor de la hora) - Petos (incluido en el valor de la hora).	1	$273,700.00	$292,700.00	$354,167.00	$273,700.00
5	Línea de Intervención: Niñez-Artes Plásticas - Taller de arte dirigidos a niños y niñas de 5 a 11 años (valor por persona) - Pintura acrílica (incluido en el valor por persona) - Cerámicas máximo 20 cm y mínimo 15 cm (incluido en el valor por persona) - Pincel #4 (incluido en el valor por persona) - Delantal protector plástico (incluido en el valor por persona)	1	$77,350.00	$82,450.00	$99,765.00	$77,350.00
6	Línea de Intervención: Niñez-Vacaciones Recreativas - Paquete de vacaciones recreativas lúdicas para niños y niñas de 5 a 11 años en Bogotá en temporadas de receso escolar (valor por persona) - Carnetización (incluido en el valor por persona) - Gorra y camiseta conmemorativa (incluido en el valor por persona) - Actividades lúdicas de lunes a viernes (incluido en el valor por persona) - Hidratación (incluido en el valor por persona)	1	$297,500.00	$305,000.00	$369,050.00	$297,500.00

	- Diploma de reconocimiento (incluido en el valor por persona)					
7	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - Ingreso parque Jaime Duque brazalete legado con seguro de lluvia y poliza contra accidentes (valor por persona)	1	$136,850.00	$145,000.00	$175,450.00	$136,850.00
8	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - Ingreso parque salitre mágico pasaporte nitro con seguro de lluvia y póliza contra accidentes (valor por persona)	1	$160,650.00	$168,900.00	$204,369.00	$160,650.00
9	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - Ingreso parque Mundo Aventura - pasaporte Silver con seguro de lluvia y póliza contra accidentes (valor por persona)	1	$148,750.00	$158,600.00	$191,906.00	$148,750.00
10	Línea de Intervención: Familia-Cine - ingreso cine Colombia (valor por persona) - combo cine fan (incluido en el valor por persona)	1	$56,500.00	$66,200.00	$80,102.00	$56,500.00
	LISTA DE ADICIONALES					
11	Desayuno combo 1. Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	1	$28,000.00	$30,500.00	$36,905.00	$28,000.00
12	Desayuno combo 2. Huevos fritos con tocineta (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	1	$26,000.00	$28,500.00	$34,485.00	$26,000.00
13	Desayuno combo 3. Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	1	$26,000.00	$30,500.00	$36,905.00	$26,000.00
14	Desayuno combo 4. Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Servido a la mesa	1	$28,000.00	$30,500.00	$36,905.00	$28,000.00
15	Desayuno combo 5. Caldo con costilla de res (120g), papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	1	$26,000.00	$28,500.00	$34,485.00	$26,000.00

16	Desayuno combo 6. Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$26,000.00	$28,500.00	$34,485.00	$26.000.00
17	Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre de maracuyá (120g). Servido a la mesa.	1	$68,000.00	$70,000.00	$84,700.00	$68,000.00
18	Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	1	$70,000.00	$72,200.00	$87,362.00	$70.000.00
19	Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 g), jugo de fruta natural (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	1	$50,000.00	$59,900.00	$72,479.00	$50.000.00
20	Almuerzo o cena combo 4. baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (100g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	1	$82,000.00	$85,600.00	$103,576.00	$82,000.00
21	Almuerzo o cena combo 5. Costillas de cerdo en salsa de bbq de maracuyá (200g), acompañadas de arroz almendrado (100g), Ensalada fresca con brócoli, zanahorias glaseadas, tomate cherry, mazorca desgranada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	1	$89,000.00	$88,900.00	$97,790.00	$88,900.00
22	Almuerzo o cena combo 6. Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	1	$88,000.00	$88,900.00	$97,790.00	$88,000.00
23	Almuerzo o cena combo 7. Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	1	$60,000.00	$70,000.00	$77,000.00	$60,000.00
24	Almuerzo o cena combo 8. Filet mignon con salsa de champiñón en salsa de vino tinto (250g), puré (100g), verdura salteada	1	$68,000.00	$70,000.00	$77,000.00	$68,000.00

	(100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.					
25	Almuerzo o cena combo 9. Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$32,000.00	$29,900.00	$32,890.00	$29,900.00
26	Almuerzo o cena combo 10. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de pierna pernil, papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	1	$36,000.00	$40,000.00	$44,000.00	$36,000.00
27	Almuerzo o cena combo 11. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	1	$36,000.00	$38,500.00	$42,350.00	$36,000.00
28	Almuerzo o cena combo 12. Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	1	$36,000.00	$38,500.00	$42,350.00	$36,000.00
29	Almuerzo o cena infantil combo 1. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.	1	$38,000.00	$40,500.00	$44,550.00	$38,000.00
30	Almuerzo o cena infantil combo 2. Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.	1	$38,000.00	$40,500.00	$44,550.00	$38,000.00
31	Almuerzo o cena infantil combo 3. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa.	1	$45,000.00	$46,500.00	$51,150.00	$45,000.00
32	Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$24,000.00	$26,500.00	$29,150.00	$24,000.00
33	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$27,000.00	$29,500.00	$32,450.00	$27,000.00
34	Refrigerio combo 3. Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y	1	$35,000.00	$38,000.00	$41,800.00	$35,000.00

	mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.					
35	Refrigerio combo 4. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft	1	$34,000.00	$37,500.00	$41,250.00	$34.000.00
36	Refrigerio combo 5. Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico.	1	$26,000.00	$27,000.00	$29,700.00	$26,000.00
37	Entrada 1. Patacón con ropa vieja (20g). Servido a la mesa.	1	$17,000.00	$19,500.00	$21,450.00	$17,000.00
38	Entrada 2. Mini picada chicharrones con criollitas (450g). Servido a la mesa	1	$19,000.00	$21,500.00	$23,650.00	$19,000.00
39	Entrada 3. Crema de pollo, pescado o champiñón. Servido a la mesa	1	$18,000.00	$20,000.00	$22,000.00	$18.000.00
40	Tabla de quesos 1. Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollín (250g). Servido a la mesa	1	$429,000.00	$429,000.00	$471,900.00	$429,000.00
41	Bebida 1. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades	1	$168,000.00	$168,000.00	$184,800.00	$168,000.00
42	Bebida 2. Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades	1	$120,000.00	$120,000.00	$132,000.00	$120,000.00
43	Torta para 50 personas decorada en crema con decoración personalizada.	1	$600,000.00	$600,000.00	$660,000.00	$600,000.00
44	Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) con decoración personalizada.	1	$10,000.00	$10,000.00	$11,000.00	$10,000.00
45	Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	1	$180,000.00	$190,000.00	$209,000.00	$180,000.00
46	Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	1	$365,000.00	$380,000.00	$418,000.00	$365,000.00

Nota 1: Los valores de las presentes cotizaciones tienen IVA incluido.

Nota 2: Para obtener el precio de mercado, se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas, las cuales cumplen con las exigencias de los elementos que requiere la unidad tanto en calidad, garantía y forma de entrega, además, es factible tomar el menor valor cotizado toda vez que es un precio favorable para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.
Nota 2

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS SECOP II	PRECIOS DE CÁTALOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Línea de Intervención: Adultez-Actividad Física dirigida - 01 entrenador Personal de zumba (valor hora) - 60 minutos de duración Diferentes locaciones (incluido en el valor de la hora)	N/A	N/A	N/A	$113,050.00	$113,050.00
2	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - bolos (valor línea) - zapatos (incluido en el valor de la línea) - medias desechables (incluido en el valor de la línea)	N/A	N/A	N/A	$32,844.00	$32,844.00
3	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - ping pong (valor hora) - raquetas (incluido en el valor de la hora) - pimpones (incluido en el valor de la hora)	N/A	N/A	N/A	$36,500.00	$36,500.00
4	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - futbol 8 (valor hora) - juzgamiento (incluido en el valor de la hora) - balón (incluido en el valor de la hora) - banderines esquineros (incluido en el valor de la hora) - petos (incluido en el valor de la hora).	N/A	N/A	N/A	$273,700.00	$273,700.00
5	Línea de Intervención: Niñez-Artes Plásticas - taller de arte dirigidos a niños y niñas de 5 a 11 años (valor por persona) - pintura acrílica (incluido en el valor por persona)	N/A	N/A	N/A	$77,350.00	$77,350.00

	- cerámicas máximo 20 cm y mínimo 15 cm (incluido en el valor por persona) - pincel #4 (incluido en el valor por persona) - delantal protector plástico (incluido en el valor por persona)					
6	Línea de Intervención: Niñez-Vacaciones Recreativas - paquete de vacaciones recreativas lúdicas para niños y niñas de 5 a 11 años en Bogotá en temporadas de receso escolar (valor por persona) - carnetización (incluido en el valor por persona) - gorra y camiseta conmemorativa (incluido en el valor por persona) - actividades lúdicas de lunes a viernes (incluido en el valor por persona) - hidratación (incluido en el valor por persona) - diploma de reconocimiento (incluido en el valor por persona)	N/A	N/A	N/A	$297,500.00	$297,500.00
7	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque Jaime duque brazalete legado con seguro de lluvia y poliza contra accidentes (valor por persona)	N/A	N/A	N/A	$136,850.00	$136,850.00
8	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque salitre mágico pasaporte nitro con seguro de lluvia y póliza contra accidentes (valor por persona)	N/A	N/A	N/A	$160,650.00	$160,650.00
9	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque Mundo Aventura - pasaporte Silver con seguro de lluvia y poliza contra accidentes (valor por persona)	N/A	N/A	N/A	$148,750.00	$148,750.00
10	Línea de Intervención: Familia-Cine - ingreso cine Colombia (valor por persona) - combo cine fan (incluido en el valor por persona)	N/A	N/A	N/A	$56,500.00	$56,500.00
11	Desayuno combo 1. Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$28,000.00	$28,000.00

12	Desayuno combo 2. Huevos fritos con tocineta (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$26,000.00	$26,000.00
13	Desayuno combo 3. Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$26,000.00	$26,000.00
14	Desayuno combo 4. Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Servido a la mesa	N/A	N/A	N/A	$28,000.00	$28,000.00
15	Desayuno combo 5. Caldo con costilla de res (120g), papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$26,000.00	$26,000.00
16	Desayuno combo 6. Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	N/A	N/A	N/A	$26,000.00	$26,000.00
17	Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre de maracuyá (120g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$68,000.00	$68,000.00
18	Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$70,000.00	$70,000.00
19	Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 g), jugo de fruta natural (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$50,000.00	$50,000.00
20	Almuerzo o cena combo 4. baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (100g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$82,000.00	$82,000.00
21	Almuerzo o cena combo 5. Costillas de cerdo en salsa de bbq de maracuyá (200g), acompañadas de arroz almendrado (100g), Ensalada fresca con brócoli, zanahorias glaseadas, tomate cherry, mazorca desgranada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$88,900.00	$88,900.00

22	Almuerzo o cena combo 6. Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$88,000.00	$88,000.00
23	Almuerzo o cena combo 7. Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$60,000.00	$60,000.00
24	Almuerzo o cena combo 8. Filet mignon con salsa de champiñón en salsa de vino tinto (250g), puré (100g), verdura salteada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$68,000.00	$68,000.00
25	Almuerzo o cena combo 9. Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	N/A	N/A	N/A	$29,900.00	$29,900.00
26	Almuerzo o cena combo 10. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de pierna pernil, papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$36,000.00	$36,000.00
27	Almuerzo o cena combo 11. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$36,000.00	$36,000.00
28	Almuerzo o cena combo 12. Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$36,000.00	$36,000.00
29	Almuerzo o cena infantil combo 1. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$38,000.00	$38,000.00
30	Almuerzo o cena infantil combo 2. Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$38,000.00	$38,000.00
31	Almuerzo o cena infantil combo 3. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$45,000.00	$45,000.00
32	Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	N/A	N/A	N/A	$24,000.00	$24.000.00

33	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	N/A	N/A	N/A	$27,000.00	$27,000.00
34	Refrigerio combo 3. Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	N/A	N/A	N/A	$35,000.00	$35,000.00
35	Refrigerio combo 4. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft	N/A	N/A	N/A	$34,000.00	$34,000.00
36	Refrigerio combo 5. Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico.	N/A	N/A	N/A	$26,000.00	$26,000.00
37	Entrada 1. Patacón con ropa vieja (20g). Servido a la mesa.	N/A	N/A	N/A	$17,000.00	$17,000.00
38	Entrada 2. Mini picada chicharrones con criollitas (450g). Servido a la mesa	N/A	N/A	N/A	$19,000.00	$19,000.00
39	Entrada 3. Crema de pollo, pescado o champiñón. Servido a la mesa	N/A	N/A	N/A	$18,000.00	$18,000.00
40	Tabla de quesos 1. Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollín (250g). Servido a la mesa	N/A	N/A	N/A	$429,000.00	$429,000.00
41	Bebida 1. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades	N/A	N/A	N/A	$168,000.00	$168,000.00
42	Bebida 2. Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades	N/A	N/A	N/A	$120,000.00	$120,000.00
43	Torta para 50 personas decorada en crema con decoración personalizada	N/A	N/A	N/A	$600,000.00	$600,000.00
44	Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) con decoración personalizada	N/A	N/A	N/A	$10,000.00	$10,000.00
45	Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	N/A	N/A	N/A	$180,000.00	$180,000.00

46	Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	N/A	N/A	N/A	$365,000.00	$365,000.00

NOTA: Los valores de las presentes cotizaciones tienen IVA incluido.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							
ÍTEM	RUBRO DESGREGACION PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Adultez-Actividad Física dirigida - 01 entrenador Personal de zumba (valor hora) - 60 minutos de duración Diferentes locaciones (incluido en el valor de la hora)	1	$113,050.00	$113,050.00
2	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - bolos (valor línea) - zapatos (incluido en el valor de la línea) - medias desechables (incluido en el valor de la línea)	1	$32,844.00	$32,844.00
3	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - ping pong (valor hora) - raquetas (incluido en el valor de la hora) - pimpones (incluido en el valor de la hora)	1	$36,500.00	$36,500.00
4	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - futbol 8 (valor hora) - juzgamiento (incluido en el valor de la hora) - balón (incluido en el valor de la hora) - banderines esquineros (incluido en el valor de la hora) - petos (incluido en el valor de la hora)	1	$273,700.00	$273,700.00
5	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Niñez-Artes Plásticas	1	$77,350.00	$77,350.00

				- taller de arte dirigidos a niños y niñas de 5 a 11 años (valor por persona) - pintura acrílica (incluido en el valor por persona) - cerámicas máximo 20 cm y mínimo 15 cm (incluido en el valor por persona) -pincel #4 (incluido en el valor por persona) - delantal protector plástico (incluido en el valor por persona)			
6	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Niñez-Vacaciones Recreativas - paquete de vacaciones recreativas lúdicas para niños y niñas de 5 a 11 años en Bogotá en temporadas de receso escolar (valor por persona) - carnetización (incluido en el valor por persona) - gorra y camiseta conmemorativa (incluido en el valor por persona) - actividades lúdicas de lunes a viernes (incluido en el valor por persona) - hidratación (incluido en el valor por persona) - diploma de reconocimiento (incluido en el valor por persona)	1	$297,500.00	$297,500.00
7	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque Jaime duque brazalete legado con seguro de lluvia y poliza contra accidentes (valor por persona)	1	$136,850.00	$136,850.00
8	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque salitre mágico pasaporte nitro con seguro de lluvia y póliza contra accidentes (valor por persona)	1	$160,650.00	$160,650.00
9	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque Mundo Aventura - pasaporte Silver con seguro de lluvia y poliza contra accidentes (valor por persona)	1	$148,750.00	$148,750.00
10	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Línea de Intervención: Familia-Cine - ingreso cine Colombia (valor por persona) - combo cine fan (incluido en el valor por persona)	1	$56,500.00	$56,500.00

11	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Desayuno combo 1. Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	1	$ 28.000,00	$ 28.000,00
12	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Desayuno combo 2. Huevos fritos con tocineta (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	1	$26,000.00	$26,000.00
13	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Desayuno combo 3. Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	1	$26,000.00	$26,000.00
14	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Desayuno combo 4. Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Servido a la mesa	1	$28,000.00	$28,000.00
15	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Desayuno combo 5. Caldo con costilla de res (120g), papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	1	$26,000.00	$26,000.00
16	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Desayuno combo 6. Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$26,000.00	$26,000.00
17	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre de maracuyá (120g). Servido a la mesa.	1	$68,000.00	$68,000.00
18	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	1	$70,000.00	$70,000.00
19	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 g), jugo de fruta natural (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	1	$50,000.00	$50,000.00
20	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 4. baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (100g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	1	$82,000.00	$82,000.00

21	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 5. Costillas de cerdo en salsa de bbq de maracuyá (200g), acompañadas de arroz almendrado (100g), Ensalada fresca con brócoli, zanahorias glaseadas, tomate cherry, mazorca desgranada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	1	$88,900.00	$88,900.00
22	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 6. Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	1	$88,000.00	$88,000.00
23	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 7. Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	1	$60,000.00	$60,000.00
24	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 8. Filet mignon con salsa de champiñón en salsa de vino tinto (250g), puré (100g), verdura salteada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	1	$68,000.00	$68,000.00
25	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 9. Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$29,900.00	$29,900.00
26	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 10. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de pierna pernil, papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	1	$36,000.00	$36,000.00
27	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 11. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	1	$36,000.00	$36,000.00
28	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena combo 12. Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	1	$36,000.00	$36,000.00
29	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena infantil combo 1. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.	1	$38,000.00	$38,000.00
30	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena infantil combo 2. Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o	1	$38,000.00	$38,000.00

				jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.			
31	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Almuerzo o cena infantil combo 3. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa.	1	$45,000.00	$45,000.00
32	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$24,000.00	$24,000.00
33	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$27,000.00	$27,000.00
34	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Refrigerio combo 3. Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$35,000.00	$35,000.00
35	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Refrigerio combo 4. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	1	$34,000.00	$34,000.00
36	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Refrigerio combo 5. Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico.	1	$26,000.00	$26,000.00
37	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Entrada 1. Patacón con ropa vieja (20g). Servido a la mesa.	1	$17,000.00	$17,000.00
38	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Entrada 2. Mini picada chicharrones con criollitas (450g). Servido a la mesa.	1	$19,000.00	$19,000.00
39	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Entrada 3. Crema de pollo, pescado o champiñón. Servido a la mesa.	1	$18,000.00	$18,000.00
40	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Tabla de quesos 1. Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollín (250g). Servido a la mesa.	1	$429,000.00	$429,000.00
41	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Bebida 1. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades.	1	$168,000.00	$168,000.00
42	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Bebida 2. Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades.	1	$120,000.00	$120,000.00
43	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Torta para 50 personas decorada en crema con decoración personalizada.	1	$600,000.00	$600,000.00

44	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) con decoración personalizada.	1	$10,000.00	$10,000.00
45	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	1	$180,000.00	$180,000.00
46	02-02-02-009-006-10	10	DIASE	Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	1	$365,000.00	$365,000.00

Nota 1: El presente proceso será a monto agotable, por lo cual el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, que el valor de su oferta corresponde al valor ***total del presupuesto asignado.***

Nota 2: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor por ítem, toda vez que la forma de adjudicación del presente proceso será el menor valor ofertado.

Nota 3: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta presentada, la cual no podrá exceder el precio techo establecido para los mismos. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Patrullera **NELVI ROSA NARVÁEZ PÉREZ**
Estructuradora Estudio de Conveniencia y Oportunidad

Capitán **MARIA CAMILA ROJAS GOMEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano DIASE (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Prestación de servicios Mínima Cuantía cuyo objeto es la prestación de servicios para el despliegue de actividades para el fortalecimiento integral del bienestar del personal y la salud mental, en el marco de la guía de atención a la familia policial, para el personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - año 2026.

- ■ Certificación de la necesidad
- ■ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ■ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ■ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ■ Obligaciones de la Policía Nacional
- ■ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ■ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ■ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ■ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe del Grupo de Talento Humano, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, requiere llevar a cabo estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal y de su núcleo familiar adscrito a la unidad, con el fin de garantizar, condiciones que aseguren calidad de vida laboral y familiar, y de esta manera contribuir con el bienestar social de los funcionarios, y por ende a la misionalidad de la Dirección.

De igual manera, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión no cuenta con personal idóneo, ni con los insumos para satisfacer la necesidad enfocada en el bienestar del personal.

Capitán **MARÍA CAMILA ROJAS GOMEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano DIASE (E)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento para los elementos a entregar en el presente proceso de contratación.

NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Línea de Intervención: Adultez-Actividad Física dirigida - 01 entrenador Personal de zumba (valor hora) - 60 minutos de duración Diferentes locaciones (incluido en el valor de la hora)		
2	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - bolos (valor línea) - zapatos (incluido en el valor de la línea) - medias desechables (incluido en el valor de la línea)		
3	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - ping pong (valor hora) - raquetas (incluido en el valor de la hora) - pimpones (incluido en el valor de la hora)		
4	Línea de Intervención: Adultez-Campeonato Interdisciplinas - futbol 8 (valor hora) - juzgamiento (incluido en el valor de la hora) - balón (incluido en el valor de la hora) - banderines esquineros (incluido en el valor de la hora) - petos (incluido en el valor de la hora)		

5	Línea de Intervención: Niñez-Artes Plásticas - taller de arte dirigidos a niños y niñas de 5 a 11 años (valor por persona) - pintura acrílica (incluido en el valor por persona) - cerámicas máximo 20 cm y mínimo 15 cm (incluido en el valor por persona) - pincel #4 (incluido en el valor por persona) - delantal protector plástico (incluido en el valor por persona)		
6	Línea de Intervención: Niñez-Vacaciones Recreativas - paquete de vacaciones recreativas lúdicas para niños y niñas de 5 a 11 años en Bogotá en temporadas de receso escolar (valor por persona) - carnetización (incluido en el valor por persona) - gorra y camiseta conmemorativa (incluido en el valor por persona) - actividades lúdicas de lunes a viernes (incluido en el valor por persona) - hidratación (incluido en el valor por persona) - diploma de reconocimiento (incluido en el valor por persona)		
7	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque Jaime duque brazalete legado con seguro de lluvia y poliza contra accidentes (valor por persona)		
8	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque salitre mágico pasaporte nitro con seguro de lluvia y póliza contra accidentes (valor por persona)		
9	Línea de Intervención: Familia-Visita a parques - ingreso parque Mundo Aventura - pasaporte Silver con seguro de lluvia y poliza contra accidentes (valor por persona)		
10	Línea de Intervención: Familia-Cine - ingreso cine Colombia (valor por persona) - combo cine fan (incluido en el valor por persona)		
11	Desayuno combo 1. Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.		

12	Desayuno combo 2. Huevos fritos con tocineta (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.		
13	Desayuno combo 3. Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.		
14	Desayuno combo 4. Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Servido a la mesa		
15	Desayuno combo 5. Caldo con costilla de res (120g), papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.		
16	Desayuno combo 6. Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
17	Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre de maracuyá (120g). Servido a la mesa.		
18	Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.		
19	Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 g), jugo de fruta natural (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.		
20	Almuerzo o cena combo 4. baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (100g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.		
21	Almuerzo o cena combo 5. Costillas de cerdo en salsa de bbq de maracuyá (200g), acompañadas de arroz almendrado (100g), Ensalada fresca con brócoli, zanahorias glaseadas, tomate cherry, mazorca desgranada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.		
22	Almuerzo o cena combo 6. Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.		
23	Almuerzo o cena combo 7. Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de		

	yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.		
24	Almuerzo o cena combo 8. Filet mignon con salsa de champiñón en salsa de vino tinto (250g), puré (100g), verdura salteada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.		
25	Almuerzo o cena combo 9. Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
26	Almuerzo o cena combo 10. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de pierna pernil, papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.		
27	Almuerzo o cena combo 11. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.		
28	Almuerzo o cena combo 12. Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.		
29	Almuerzo o cena infantil combo 1. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.		
30	Almuerzo o cena infantil combo 2. Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.		
31	Almuerzo o cena infantil combo 3. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa.		
32	Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
33	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
34	Refrigerio combo 3. Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		

35	Refrigerio combo 4. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft		
36	Refrigerio combo 5. Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico.		
37	Entrada 1. Patacón con ropa vieja (20g). Servido a la mesa.		
38	Entrada 2. Mini picada chicharrones con criollitas (450g). Servido a la mesa		
39	Entrada 3. Crema de pollo, pescado o champiñón. Servido a la mesa		
40	Tabla de quesos 1. Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollín (250g). Servido a la mesa		
41	Bebida 1. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades		
42	Bebida 2. Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades		
43	Torta para 50 personas decorada en crema con decoración personalizada		
44	Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) con decoración personalizada		
45	Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.		
46	Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO** El oferente deberá nombrar un coordinador al momento de la firma del contrato y suministrar los datos de contacto por medio de comunicación oficial, el cual será el enlace entre el supervisor del contrato y el proveedor, con el fin de coordinar las actividades, siete (7) días antes del desarrollo de la actividad, de acuerdo a las especificaciones técnicas contratadas.		
2	El oferente se compromete a presentar de manera oportuna, completa y conforme a los requisitos establecidos, al supervisor del contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos administrativos y financieros necesarios para el trámite, verificación y pago de las obligaciones contractuales, dentro de los plazos y condiciones pactados.		
3	El oferente deberá certificar por escrito que la totalidad del personal que intervendrá en la manipulación de alimentos, tanto en las etapas de producción como de distribución, cuenta con el certificado vigente de manipulación de alimentos, expedido por la autoridad competente, y se compromete a mantener dicha certificación actualizada durante toda la ejecución del contrato.		
4	El contratista deberá certificar por escrito que todos los alimentos que suministre durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad, aptos para el consumo humano y elaborados conforme a las normas sanitarias y de higiene vigentes. En consecuencia, se hará único y directo responsable por cualquier daño, perjuicio o afectación que llegue a presentarse a la institución o a los usuarios, derivado de malas prácticas, negligencia o errores en la preparación, elaboración, empaque, almacenamiento, distribución o servicio final de los alimentos, así como, por la deficiente calidad de los insumos o materias primas utilizados en su elaboración.		
5	El oferente deberá garantizar en todo momento la calidad de los alimentos, el mantenimiento de la cadena de frío y el cumplimiento de las fechas de vencimiento. En caso de presentarse alguna irregularidad, defecto o incumplimiento en estas condiciones, estará obligado a sustituir el producto de manera inmediata, asumiendo los costos adicionales que se generen, incluidos los de transporte, almacenamiento y cualquier otro que resulte aplicable. Asimismo, deberá asegurar que los productos cumplan con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes.		
6	El contratista certificará por escrito mediante oficio que garantizará el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario, que el supervisor del contrato designado por la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión exija.		
7	El contratista asumirá los costos de transporte al lugar requerido de los elementos y demás que se requieren para la prestación del servicio.		
8	**Confidencialidad:** En virtud del futuro contrato, los oferentes y el futuro contratista, se obligan a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la		

	ejecución del presente contrato, y que se encuentre clasificada como confidencial; así como, los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión o en desarrollo del contrato, y que puedan vulnerar la seguridad o misión de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional.		
9	**Experiencia del Proponente:** Para garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de los mismos (certificaciones o contratos), de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones o contratos, que contengan como mínimo la siguiente información: Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación 7. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). 8. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio. 9. Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante u ordenador del gasto, indicando la dirección, NIT y teléfono. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con la cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
10	**Concepto Seguridad y Salud en el Trabajo**:		

	Mediante mensaje de datos No. 1194/DIASE-GUTAH del 30/03/2026 se realizó al Grupo de Talento Humano, la solicitud del concepto en Seguridad y Salud en el trabajo, **Mediante mensaje de datos No. 1200 / DIASE – GUTAH del 30/03/2026, se obtuvo respuesta, así:** Teniendo en cuenta la Resolución No. 2186 del 10/07/2024 *"Por la cual se deroga la resolución N° 01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"* y a través de la caracterización del proceso de adquirir bienes y servicios, se estableció el formato 1LF-FR-0071, versión 10, de fecha 16 de junio de 2024 "*elaboración de estudios previos para contratos*" y el anexo "*formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*" en el cual se encuentran determinados los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo para los procesos de contratación. Por lo tanto, ya no se emitirá un concepto por parte de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta el formulario de SGSST Anexo.		
11	**Sistema de Gestión Ambiental:** Mediante mensaje de datos No. 1599 /DIASE-GUTAH del 21/04/2026 se realizó, la solicitud al Grupo de Planeación del concepto de los criterios y parámetros ambientales **Mediante correo electrónico No. 0834 /DIASE–PLANE del 21/04/2026, se obtuvo respuesta, así:** **Requisitos en materia ambiental:** En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y tomando como referencia los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable – Versión 2025 de Colombia Compra Eficiente, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: **1. Estudios previos** **Criterios para compras públicas sostenibles** Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional y reducir los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de la actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales exigidos para el funcionamiento de su compañía. En cumplimiento de la Guía de Compras Públicas Sostenibles – Versión 2025, numerales 5.2.5 "Determinación de los permisos y autorizaciones requeridas para		

ejecutar el contrato" y 5.2.8 "Criterios ambientales y sociales para la selección del contratista", el oferente deberá demostrar que su proceso productivo incorpora criterios de sostenibilidad, economía circular, ciclo de vida y mitigación de impactos ambientales.

Cualquier incumplimiento o infracción derivada de la omisión de permisos antes, durante o después de la ejecución contractual será responsabilidad exclusiva del oferente o contratista.

En caso de no aplicar, deberá presentar certificación escrita de no obligatoriedad expedida por su representante legal.

2. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios

Garantizar que todo material entregado a la entidad se realice en medio digital y preferiblemente reutilizable, ajustándose a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papeles".

Aplicar las buenas prácticas ambientales definidas en la Guía de Compras Sostenibles – Versión 2025, numeral 4.4 "Economía Circular", numeral 4.5 "Crecimiento Verde e Inclusivo" y numeral 4.6 "Responsabilidad Social", garantizando la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de agua, energía y materiales, y la prevención de impactos ambientales dentro de las instalaciones policiales.

El contratista deberá impartir instrucciones, socializaciones o capacitaciones al personal a su cargo, de ser requerido, dejar acta de instrucción sobre:

- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.
- Manejo responsable de sustancias químicas.
- Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía).
- Normativa ambiental vigente en materia de saneamiento básico.
- Gestión del riesgo ambiental asociado a su actividad productiva.

3. Criterios ambientales específicos aplicables a cafeterías, restaurantes y servicios de alimentación

3.1 Prohibición de materiales contaminantes

- Evitar el uso de polietileno expandido (ICOPOR) para servir alimentos.
- Evitar el uso de vasos y platos de cartón parafinado.
- Los productos de papel (servilletas, toallas, manteles) deberán ser fabricados con residuos agroindustriales, material reciclado o madera proveniente de fuentes forestales certificadas.
- No se emplearán revolvedores ni mezcladores plásticos.

4.4 Sustitución de plásticos de un solo uso

De acuerdo con los lineamientos de sostenibilidad de la Guía de Compras Públicas Sostenibles – Versión 2025, el contratista deberá garantizar la prohibición total de

	elementos plásticos de un solo uso tales como vasos, platos, bandejas, cubiertos, pitillos, mezcladores, empaques plásticos, película extensible o película de burbujas. El contratista deberá emplear menaje reutilizable como loza, vidrio o acero inoxidable, así como empaques biodegradables, compostables o producidos con material reciclado post-consumo. **4. Otros criterios ambientales a tener en cuenta** • Aplicación de buenas prácticas ambientales de acuerdo con la naturaleza del servicio. Indicar si los empaques cuentan con propiedades ambientales como biodegradabilidad, compostabilidad o reciclabilidad. • Adquirir productos libres de químicos tóxicos o peligrosos. • Adquirir productos en presentaciones simples cuya disposición final facilite el reciclaje o compostaje. • Preferir productos cuyo ciclo de vida implique menor consumo de agua y energía, de acuerdo con los Criterios Ambientales Obligatorios establecidos en el numeral 7.1 de la Guía de Contratación Pública Sostenible – Versión 2025. • Adquirir productos fabricados con materiales reciclados o contenido post-consumo. **5. Requisitos informativos en materia ambiental** Según lo establecido en la Resolución 3049 de 2014 (Capítulo III, numeral 1.1, literal b, Nota 4), así como en los lineamientos de contratación pública sostenible 2025–2026, los oferentes propenderán a suministrar la información correspondiente: • Si los productos cuentan con ecoetiquetas o sellos ambientales. • Si los productos poseen certificaciones ambientales verificables. • Si el proveedor cuenta con certificación ISO 14001 o reconocimientos ambientales. • Si los empaques o embalajes contienen material reciclado o provienen de fuentes sostenibles. • Si en el proceso de producción se emplean energías renovables, tecnologías limpias o procedimientos de reducción de emisiones, conforme al numeral 7.2 de la Guía de Compras Públicas Sostenibles. **6. Requerimientos para supervisores del contrato** El supervisor deberá verificar el cumplimiento de las directrices ambientales indicadas en los estudios de conveniencia y oportunidad, así como las disposiciones ambientales establecidas en las Resoluciones 03049 de 2014, 00090 de 2018 y en los numerales 5.3 y 5.4 de la Guía de Contratación Pública Sostenible – Versión 2025, ejerciendo control permanente al desarrollo del servicio y reportando cualquier incumplimiento ambiental.		
12	**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** Mediante mensaje de datos No. 1198 / DIASE– GUTAH del 30/03/2026 se realizó solicitud al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el concepto sobre Seguridad de la Información		

	Mediante correo electrónico No. 068 /DIASE-SGSSI del 14/04/2026, se obtuvo respuesta, así: De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 04408 del 26/12/24 en su artículo 66. seguridad de la información en la relación con proveedores "La Policía Nacional establece los mecanismos de control en sus relaciones con personal externo que le provean bienes o servicios. Los funcionarios responsables de la realización o quienes realizan la firma de contratos, acuerdos o convenios con personal externo deben garantizar el cumplimiento del manual de seguridad de la información por parte de estos. Para los cual se definen las siguientes directrices: • Todos los contratos de acuerdo a su naturaleza, deben tener claramente definidos los acuerdos de niveles de servicios y ser contemplados como un numeral de las especificaciones técnicas. • Si dentro del objeto contractual se encuentra comprometido algunos de los activos de la información de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, el propietario o responsable de este activo de información deberá realizar una evaluación del riesgo y dar una viabilidad para que puedan permitir el acceso o la entrega del mismo a un tercero, esto con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. **Requisitos en materia de seguridad de la información:** • Una vez suscrito el contrato, el contratista en coordinación con el supervisor del mismo deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 "declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", como quiera que iniciara una relación contractual con la institución y éste hará parte integral del contrato; los proveedores se comprometen a utilizar la información solamente para el uso específico al que se ha destinado y a no comunicarla, difundirla o hacerla pública a un tercero, sin la autorización previa del dueño del activo. El documento deberá ser diligenciado de igual forma, por el personal de empleados que intervenga en el desarrollo del objeto contractual, cualquiera que sea su grado de participación y cuando se requiere la entrega de información con niveles de clasificación. • Desde la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la confidencialidad de la información institucional a la cual llegara a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.		

Patrullera **NELVI ROSA NARVÁEZ PÉREZ**
Estructuradora Estudio de Conveniencia y Oportunidad

Capitán **MARIA CAMILA ROJAS GOMEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano DIASE (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE JECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nelvi Narváez

Patrullera **NELVI ROSA NARVÁEZ PÉREZ**
Estructuradora Estudio de Conveniencia y Oportunidad

Capitán **MARIA CAMILA ROJAS GOMEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano DIASE (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICIA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	LA NO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS CONTRATATADOS	NO SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	4	6	TRANSFERIR EL RIESGO	CONTRATISTA	GARANTÍA ÚNICA	2	4	6	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA POLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO CONTRATO	GENERAL
2	GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	ENTREGA DE ALIMENTOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN, MAL ESTACDO EN TIEMPOS Y/O LUGARES DIFERENTES A LOS PACTATADOS	NO SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	4	6	TRANSFERIR EL RIESGO	CONTRATISTA	GARANTÍA ÚNICA	2	4	6	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA POLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	GENERAL
3	GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	NO SATISFACCIÓN TOTAL DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	4	6	TRANSFERIR EL RIESGO	CONTRATISTA	GARANTÍA ÚNICA	2	4	6	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA POLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	GENERAL
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	QUEJA, RECLAMACIÓN O DEMANDA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS A LA ENTIDAD, POR NO CANCELACIÓN O CANCELACIÓN PARCIAL DEL SERVICO PRESTADO.	NO PAGO DE SALARIOS A LOS EMPLEADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	4	6	TRANSFERIR EL RIESGO	CONTRATISTA	GARANTÍA ÚNICA	2	4	6	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	GENERAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA	FALTA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRAT	2	4	6	ACEPTAR EL RIESGO	CONTRATISTA	IMPOSICIÓN DE MULTA	2	4	6	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE LACTO DE ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	GENERAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

					FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	O HACIENDO IMPOSIBLE SU EJECUCIÓN																	
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	JURIDICO	ENTREGA INCOMPLETA DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS CONTRATADOS.	NO SATISFACCIÓN TOTAL DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	4	6	ACEPTAR EL RIESGO	CONTRATISTA	IMPOSICIÓN DE MULTA	2	4	6	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE L ACTO DE ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	GENERAL
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	NO SATISFACCIÓN TOTAL DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD POSIBLE DETRIMENTO PATRIMONIAL	2	4	6	ACEPTAR EL RIESGO	CONTRATISTA	IMPOSICIÓN DE MULTA	2	4	6	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE L ACTO DE ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	GENERAL

Patrullera **NELVI ROSA NARVÁEZ PÉREZ**
Estructuradora Estudio de Conveniencia y Oportunidad

Capitán **MARÍA CAMILA ROJAS GÓMEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano DIASE (E)

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL **– DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar la Garantía Única al Grupo de Contratos de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Incluir aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir, con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones No. 00090 de 2018 apéndice 1 y apéndice 2 de 2020.

11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

12. El contratista se obliga a diligenciar firmar y entregar el formato de Seguridad de la Información.

13. El contratista se obliga a diligenciar firmar y entregar el formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

14. El contratista se obliga a diligenciar firmar y entregar el formato anticorrupción.

15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones y omisiones den la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, 1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.